



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 039

Fecha: 22 de Marzo de 2024

PROVIDENCIA

ORDEN	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
1	660013103004 2022-00440-00	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	OCTAVIO JARAMILLO ARANGO Y OTROS	CLINICA COMFAMILIAR, CUIDARTE TU SALUD SAS	21-mar.-24
2	660013103004 2020-00182-00	GARANTIA REAL	ALVARO ROJAS DIEZ	JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO - JHON JAIRO OCAMPO MORALES	21-mar.-24
3	660013103004 2020-00182-00	GARANTIA REAL	ALVARO ROJAS DIEZ	JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO - JHON JAIRO OCAMPO MORALES	21-mar.-24
4	660013103004 2020-00182-00	GARANTIA REAL	ALVARO ROJAS DIEZ	JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO - JHON JAIRO OCAMPO MORALES	21-mar.-24
5	660013103004 2022-00440-00	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	OCTAVIO JARAMILLO ARANGO Y OTROS	CLINICA COMFAMILIAR, CUIDARTE TU SALUD SAS	21-mar.-24
6	660013103004 2021-00087-00	ACCION POPULAR	COTTY MORALES CAAMAÑO	SALA DE BILLARES Y DIV. MUNDO SLOTS	21-mar.-24
7	660013103004 2024-00024-00	VERBAL PERTENENCIA	SAUL CHICA VALENCIA	JULIO CHICA VALENCIA Y OTROS	21-mar.-24

8	660013103004 2022-00440-00	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	OCTAVIO JARAMILLO ARANGO Y OTROS	CLINICA COMFAMILIAR, CUIDARTE TU SALUD SAS	21-mar.-24
---	----------------------------	---	-------------------------------------	---	------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 22 de marzo de 2024, a las 7:00 a.m

SIN NECESIDAD DE FIRMA
Arts. 7° Ley 527 de 1999, 9° de la Ley 2213 de 2022.

DIANA PATRICIA GARCIA
Secretaria